Municipio de Neiva

PLAN DE CONTINGENCIA FENÓMENO DEL NIÑO
AÑO 2024

SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE NEIVA
MUNICIPIO DE NEIVA

SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
NEIVA

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Neiva ha elaborado este documento denominado Plan de Contingencia para enfrentar los efectos del fenómeno del niño, del Fenómeno, teniendo en cuenta que se emitió una alerta sobre la probable ocurrencia e intensidad de un Fenómeno “El Niño” gracias a un consenso técnico científico entre las entidades que conforman dicho Comité, en el que se consideró la probabilidad a declararse en el segundo semestre de 2023, con un pronóstico de posible intensidad entre moderado o fuerte.

Este fenómeno corresponde a un patrón climático natural asociado al calentamiento de las aguas de la superficie oceánica en las partes central y oriental del Océano Pacífico Tropical, el cual, más allá de ser un fenómeno de variabilidad climática, ha advertido su impacto en algunos escenarios por influencia del cambio climático. En cuanto a la temporalidad, El Niño, suele suceder en promedio entre cada dos (2) a siete (7) años según los registros, con una duración aproximada de nueve (9) a doce (12) meses en el ámbito global, donde no solo las aguas del Pacífico se calientan, sino que adicionalmente el nivel del mar y la humedad sobre la costa de este océano aumentan. En ese sentido, es importante reconocer la diversidad de los efectos y las amenazas que se pueden derivar de este fenómeno, donde se presentan anomalías particulares sobre la precipitación en el territorio colombiano, identificándose aumentos como disminuciones importantes de ésta en diferentes regiones geográficas y periodos de tiempo, sin desconocer que sumado a ello, se encuentran las eventuales sequías, incendios forestales, heladas y olas de calor, usualmente asociadas a la ocurrencia de El Niño; sin embargo, en este periodo de tiempo también se presentan eventos asociados a inundaciones o crecientes súbitas, movimientos en masa, vendavales y tormentas eléctricas en algunas regiones del país.

La incidencia del Fenómeno “El Niño” sobre el territorio nacional trae consigo una gran cantidad de daños, pérdidas e impactos dependiendo de la intensidad y duración del evento; además, de las condiciones geográficas y climáticas propias de cada región, las cuales modifican el comportamiento de este fenómeno. De cualquier manera, las acciones que se tomen a corto, mediano y largo plazo para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático son determinantes, en el marco de la ocurrencia de un fenómeno de estas características.

Para el caso particular del Municipio de Neiva, el IDEAM ha establecido unos pronósticos de disminución de lluvias y aumento de temperaturas, lo que puede ocasionar una incidencia mayor de incendios de cobertura vegetal en el territorio; como también, la presencia de sequías en el sector rural y urbano. afectando el suministro de agua potable y afectación de cultivos.

RECOMENDACIONES A SEGUIR DURANTE TEMPORADA SECA INCREMENTADA POR EL FENÓMENO DEL NIÑO

Debido a la precipitación y temperatura máxima que se han dado en los últimos días, se presentan condiciones de alerta alta, moderada y baja por incendios de cobertura vegetal, en varios sectores de las regiones Andina, Amazonia, Caribe y Pacífico por este tipo de eventos.

A la comunidad en general, a los turistas y caminantes apagar debidamente las fogatas y no dejar residuos tipo vidrio que sirvan como elementos concentradores de la radiación solar e igualmente reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.

A los consejos departamentales y municipales, las autoridades ambientales regionales y locales, mantener activos los planes de prevención y atención de incendios con el fin de evitar la ocurrencia y propagación de los mismos.

A los sistemas regionales y locales de bomberos disponer de los elementos necesarios para la atención oportuna de eventos de incendio de la cobertura vegetal.

Territorios con mayor susceptibilidad de afectación por eventos asociados al Fenómeno “El Niño”

Posibles eventos	Región	Departamentos
SEQUÍA	Caribe	Cesar, La Guajira, Atlántico, Magdalena y norte de Bolívar.
	Andina	Caldas, Quindío, Tolima, Valle, Cundinamarca, Boyacá, Huila, Cauca y Nariño.
INCENDIOS FORESTALES	Caribe	La Guajira, Atlántico, Cesar, Magdalena y norte de Bolívar.
	Andina	Caldas, Quindío, Tolima, Valle, Cundinamarca, Boyacá, Huila, Cauca y Nariño.
HELADAS	Andina	Cauca y Nariño (con mayor tendencia).
OLAS DE CALOR	Caribe y en menor proporción Andina	Valles interandinos de las cuencas de los ríos Magdalena y Cauca. Altiplanos geográficos.
PROLIFERACIÓN DE VECTORES*	Caribe, Pacífica, Andina y Oriental	Valle del Cauca, Tolima, Antioquia, Huila, Norte de Santander, Santander, Cundinamarca, Cesar, Atlántico, Bolívar, Meta, Putumayo, Boyacá, Sucre y Córdoba.

* Dengue Clásico (DC) y Hemorrágico (DH), Chikunguña y Zika

Fuente: Plan Nacional de Gestión Ante el Fenómeno del Niño - UNGRD

Teniendo en cuenta el comportamiento previsto durante esta temporada de afectación por el Fenómeno del niño, se recomiendan mantener las siguientes acciones:

- Realizar monitoreo a las áreas con cobertura vegetal, como potreros, cultivos, bosques, etc. Los cuales tienen mayor riesgo de generar un incendio de cobertura vegetal.
- Identificar las zonas agrícolas con mayor probabilidad a sufrir los efectos negativos de las altas y bajas temperaturas, generando perdidas en la producción. Debido a esto, fomentar la cultura de prevención ante la generación de incendios como no arrojar elementos inflamables, no realizar fogatas, quemas de basura, ni material vegetal.
- Realizar monitoreo a las fuentes hídricas que abastecen los acueductos del área urbana y rural del Municipio de Neiva.

Recomendaciones para las autoridades Locales:

- Mantener informada a la comunidad sobre el comportamiento de la temporada seca incrementada por el fenómeno del niño y de las medidas de prevención ante la amenaza de incendio de cobertura vegetal.
- Activación de los Planes de contingencias para la atención de incendios de cobertura vegetal.
- Activar planes de contingencia en el sector rural por la incidencia de sequías y afectación de la producción agropecuaria.
- Activación de los planes de contingencia de las empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Recomendaciones a los integrantes del CMGRD:

- Desde el ámbito de su competencia se recomienda que cada entidad integrante del CMGRD maneje su plan interno y de manera coordinada se integren con el objetivo de atender las situaciones de emergencia y cualquier calamidad que se presente.
- La puesta en marcha del Plan de Contingencia por el Fenómeno del Niño y desabastecimiento de agua potable y activación de la Estrategia Municipal para la Respuesta de Emergencias –EMRE.
- Realizar monitoreo constante de los afluentes de agua y demás que puedan generar eventos que desestabilicen el ecosistema

Recomendaciones para la ciudadanía:

- Estar atentos a la información y recomendaciones dadas por el IDEAM, la UNGR y las autoridades Municipales.
- Tener identificadas y disponibles las líneas de emergencias del Municipio (Cuerpo de Bomberos: 119, Cruz Roja: 132, Defensa Civil: 144, Policía Nacional: 112, Numero Único

de Emergencias: 123, Energía Daños y Reclamos: 115, Acueducto Reclamos: 116, Gas Emergencias: 018000918808).

- No arrojar elementos inflamables o que pueden generar un incendio de cobertura vegetal, como por ejemplo; colillas de cigarrillos, vidrios, fósforos, combustible, etc.
- No realizar fogatas, quemas de basura o de material vegetal, que pueden desencadenar una emergencia por incendio de cobertura vegetal.
- Participar como comunidad en los planes de emergencia frente a la temporada seca, teniendo en cuenta que también se pueden presentar fenómenos de lluvias.
- Proteger la salud de los efectos de la radiación solar, con una buena hidratación y utilizando los elementos de protección solar.

NIVELES DE ALERTA - CMGRD DE NEIVA – ANTE LA PRIMERA TEMPORADA SECA DE 2024 INCREMENTADA POR EL FENÓMENO DEL NIÑO.

Nivel de Alerta	Significado / Definición	Acciones – CMGRD
VERDE	Normalidad	Se adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de planes de contingencias, estrategias, protocolos, simulacros, difusión y capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.
AMARILLA	Inicio de la Segunda Temporada Seca y evaluación de la susceptibilidad de los sectores, población, bienes y servicios expuestos a estos efectos.	Se realiza revisión de las capacidades existentes, la verificación de comunicaciones y los protocolos institucionales definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de comunicación y monitoreo del riesgo, se aplican medidas de prevención y preparación.
NARANJA	Ocurrencia de Eventos adversos: Incendios forestales, sequía, Bajo Nivel de afluentes hídricos desabastecimiento de agua potable, afectación agropecuaria.	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Se hace los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se determina la posible activación de la Sala de Crisis. Se continua fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc.
ROJA	Ocurrencia de Situaciones de Emergencias de mayor magnitud: Incendios forestales, sequía, desabastecimiento de agua potable, afectación agropecuaria; que supera la capacidad de respuesta municipal, y puede requerir el apoyo Departamental o nacional - UNGRD	Se activa el protocolo de respuesta para el evento especifico, se evalúan la magnitud acorde a esta para dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se informa a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Se solicita apoyo en caso de ser necesario o se evalúa la declaración de situación de calamidad pública.

Descripción de las principales amenazas que pueden estar asociadas o exacerbadas ante la consolidación del Fenómeno "El Niño"

Evento	Descripción
Sequía	Se presenta como un déficit generalizado de las precipitaciones durante un tiempo prolongado y respecto a los promedios históricos. Para este, es difícil determinar en tiempo real el momento preciso en el cual comienza y finaliza el evento; generalmente estas fechas se determinan posteriormente a un estudio detallado del comportamiento climático de una región específica. Por otra parte, es muy difusa la determinación de su cobertura que normalmente abarca grandes extensiones y muchas veces no respeta características geográficas o límites hidrográficos como otros fenómenos similares; tampoco es fácil determinar su intensidad en el momento en que está afectando un territorio. Este fenómeno aumenta el riesgo de incendios forestales, erosión y pérdida de la humedad del suelo, disminución de caudales, así como afectaciones en la disponibilidad de agua, donde adicionalmente se presenta una mayor evaporación y evapotranspiración[7].
Incendios forestales	Las principales causas de los incendios forestales en Colombia están asociadas a condiciones de temperaturas altas, disminución de las precipitaciones, fuertes olas de calor y las actividades del ser humano. En general puede mencionarse que, dadas las condiciones de lluvia antecedente, la climatología de la época, las probables condiciones El Niño y lo pronosticado por el IDEAM, se espera se pueda tener un incremento importante para el país por incendios forestales, por lo que es importante fijar todas las acciones preventivas frente a este tipo de eventos, además de mecanismos de control y vigilancia sobre las actividades que pueden ser foco de incendios. Así mismo, hay que considerar que estos eventos pueden llegar a ser tan extensivos que incluso pueden alcanzar asentamientos humanos y generar incendios estructurales.
Heladas	Este fenómeno se presenta en zonas de montaña (por encima de los 2.300 metros sobre el nivel del mar), bajo condiciones antecedentes de temperaturas altas con fuerte radiación durante el día, baja humedad relativa, vientos en calma y cielos despejados durante la noche, la probabilidad de descensos notorios de temperatura mínima en horas de la madrugada y primeras horas de la mañana, con consecuentes heladas que ocasionan pérdidas de cultivos.
Olas de calor	Este fenómeno se presenta en condiciones donde la nubosidad es baja y las temperaturas altas. A nivel continental, se ha identificado que el Fenómeno "El Niño" aumenta la temperatura del aire durante las horas de luz solar y por ende la evapotranspiración.

Evento	Descripción
Plagas y/o vectores	Esta amenaza de origen biosanitario es transportada por vectores biológicos, incluyendo microorganismos patógenos, bacterias, virus o parásitos, así como animales, insectos y mosquitos portadores de agentes causantes de enfermedades. Las condiciones favorecidas por El Niño, aumentan el riesgo para algunas enfermedades transmitidas por vectores, especialmente dengue, chikungunya y zika porque las condiciones climáticas son propicias para la reproducción del mosquito transmisor. La sequía y disminución de lluvias obliga a las personas a almacenar agua en todo tipo de recipientes que si no son los adecuados y están limpios o cubiertos se convierten en criaderos de mosquitos. Así mismo ocurre que en estas condiciones climáticas, las comunidades con difícil acceso a agua potable utilizan el agua para actividades prioritarias como la cocción de alimentos y se tienden a descuidar o disminuir prácticas de higiene personal, lavado frecuente de manos y lavado de alimentos, lo que también los expone a enfermedad diarreica aguda (EDA) especialmente en zonas que no cuentan con adecuados alcantarillados[8].

Fuente: Plan Nacional de Gestión Ante el Fenómeno del Niño - UNGRD

OBJETIVOS

Objetivo general.

Establecer acciones para que se adopten como base organizativa en el Municipio de Neiva, permitiendo así estar preparados y responder de la mejor manera ante los eventos adversos que sean presentados por la incidencia del fenómeno del niño.

Objetivos específicos.

- Identificar los principales factores de riesgo y los sectores comprometidos debido al impacto causado por el fenómeno del niño en el Municipio de Neiva en el año 2024.
- Determinar la organización del CMGRD de Neiva, para la preparación y la ejecución de la respuesta a emergencias derivadas por es fenómeno del niño en el Municipio de Neiva en el año 2024..
- Disponer del inventario de capacidades de respuesta de las instituciones del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y de los sectores comprometidos.
- Articular los sectores responsables de abastecimiento de agua potable, agropecuario y ganadero, salud, ambiental (incendios de cobertura vegetal) y energético para que preparen sus planes sectoriales de contingencias con medidas y alistamiento de recursos ante los riesgos o potenciales efectos derivados de la Temporada Seca del año.
- Identificar y desarrollar acciones de reducción del riesgo y de manejo de desastres, para mitigar el impacto de la Temporada Seca y fortalecer la respuesta a emergencias.

PLAN DE CONTINGENCIA FENOMENO DEL NIÑO
AÑO 2024

Municipio de Neiva

SECTORES AFECTADOS Y NIVELES DE ALERTA PARA EL MUNICIPIO

El impacto en el Municipio de Neiva debido a la primera temporada seca del año, impactada por el fenómeno del niño, esta más relacionado con la afectación de los recursos naturales y las diferentes actividades o sectores productivos dentro del Municipio.

SECTOR	ELEMENTO EXPUESTO	POSIBLE IMPACTO
Agua Potable	Bocatomas	Desabastecimiento
Agropecuario	Cultivos, pastos, distritos de riego, estanques.	Reducción de la producción
Salud	Población	Incremento de enfermedades y contaminación de aguas.
Energético	Embalses	Reducción del servicio.
Ambiental	Ecosistemas, Bosques, Zonas de reserva, cultivos etc.	Perdida de cobertura vegetal, afectación afluentes hídricos.

Fenómeno amenazante	Sector/ Zona	Elemento expuesto del sector	Efectos y Daños	Indicadores de alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta
SEQUIA	**Agua Potable**	Desabastecimiento en varias comunas del Municipio, por disminución del caudal de la cuenca hídrica del rio **Las Ceibas**	Riesgo por disminución de caudal que afecta la captación y amenaza el suministro de agua.	Suspensión servicio suministro de agua potable.	Vigilancia al nivel del caudal del Rio las Ceibas.	Observación y vigilancia permanente para evitar captación y explotación ilegal del rio, las cuales disminuyen aun más el caudal.
SEQUIA (incendios de cobertura vegetal)	**Agropecuario**	a) Riesgo de afectación en todo el municipio, calificado como uno de los de mayor incidencia por eventos de la temporada seca.	Perdida de árboles al momento de ser afectados por el fuego, que ocasionaría pérdida total de Sistemas productivos como Cultivos de café, algodón, arroz, m a í z etc., que se encuentren en la zona rural del municipio.	Aparición de eventos incendios en la cobertura vegetal con riesgo de afectación a sistemas productivos	Vigilancia permanente a sitios críticos o zonas expuestas con entidades sectoriales y del sistema GRD.	Aplicación e intervención de medidas alternativas para evitar el impacto en el sector agropecuario
SEQUIA (incendios de		b) **Ganadería Producción lechera y carne:** las zonas cálidas son las más afectadas: • Guacirco • Fortalecillas • Caguán	Disminución en el consumo de forrajes, stress calórico	Disminución de la producción de leche. Carne y en natalidad	Vigilancia permanente a zonas criticas, por intermedio del sector y	Observación permanente para aplicación e intervención con medidas alternativas para evitar el impacto

cobertura vegetal)	**rio**	**c) Cadena Productiva café:** El corregimiento de Aipecito es el primer productor de café del Municipio y uno de los más afectados.	Poca agua para riego, debido al bajos niveles de las fuentes hídricas lo que causa el café Averanado	Alta disminución en la producción	entidades competentes	en las cadenas productivas agropecuarias
		d) Cadena productiva Caña panelera	Maduración precoz del tallo, incendios forestales, dishidratación	Disminución en la Producción por eventos asociados	Vigilancia permanente a zonas críticas,	Observación permanente para aplicación
SEQUIA (incendios de Cobertura vegetal)	**Agropecua rio**	**e) Cadena productiva Cacao:** Se estima una afectación de 80 H aproximadamente en producción, 30% estan afectadas en material vegetativo	Evaporación del suelo, reducción en la floración , marchites de los pepinos, aumento de enfermedades	Afectación de productividad en cosecha de cacao y cultivos cadena productiva frutícola	por intermedio del sector y entidades competentes	intervención con medidas alternativas para evitar el impacto en las cadenas productivas agropecuarias
		f) **Cadena productiva frutícola**	Aumento de plagas y enfermedades, afectación en germinación, caída y quemazón frutos de frutos por altas temperaturas, requesedad terreno y afluentes hídricos, incendios forestales accidentales o provocados.	Afectación de productividad en cosechas por eventos asociados.		
SEQUIA (incendios de cobertura vegetal)	**Agropecua rio**	**g) Cadena productiva Piscícola**	Alteración de parámetros y captación de agua en bocatomas, lo cual impide el recambio y reposición de agua	Afectación negativa en la población de peces de los estanques de cultivo	Asistencia Técnica, Educación Ambiental	Observación permanente para aplicación e intervención de medidas alternativas para evitar el impacto a las cadenas productivas
		h) Cadena productiva Minería	Perdida de población biótica y contaminación de fuentes Hídrica, afectación a la salud	Riesgo de afectación a la cadena productiva	Asistencia Técnica, Educación Ambiental	Observación permanente para aplicación e intervención de medidas alternativas para evitar el impacto a las cadenas productivas
		En el Municipio de Neiva	920 HA afectadas,		Vigilancia y	Observación,

INCENDIOS FORESTALES	**Ambiental**	durante el periodo 2020, se registraron 712 eventos de incendio en cobertura vegatal, los cuales afectaron aproximadamente 920 HA.	involucrando zonas de ecosistemas, bosques, pastos vegetacion nativa etc.	Aumento probabilidad aparición incendios forestales	seguimiento permanente con autoridades, organismos de socorro, CMGRD y CAM	seguimiento y evaluación para aplicación de acciones preventivas y de respuesta
SEQUIA	**Salud**	La del població por n municipio,	Afectación a la salud de la población.	Aumen del to de riesgo	Vigilancia a indicadore de s	Observación, evaluación e
		Incremento enfermedades asociadas (covid 19 – IRA – ESI – IRAG, sarampión, rubeola, difteria, Dengue, Zika, Chikunguña). Propagación de plagas. Además, posibles manejos inadecuados de excretas por desabastecimiento de agua. Como también contaminación ambiental y Enfermedades trasmitidas por alimentos (fiebre tifoidea, hepatitis A, EDA y cólera)		aparición de enfermedades	eventos en salud publica. Cumplir con las acciones de verificación, notificación, control, Evaluación y seguimiento de los eventos.	intervención con medidas preventivas
SEQUIA	**Energético**	**Embalses:** ▪ Reducción del Servicio derivado de Sequía ▪ Infraestructura Eléctrica ante Incendios Forestales	Afecta el préstamo del servicio de energía al Municipio.	Aumento posibilidad afectación prestación servicio energía	Vigilancia permanente a pronósticos y variables que puedan afectar el sector energético	Implementación de medidas preventivas para evitar suspensión del servicio

PLAN DE CONTINGENCIA FENOMENO DEL NIÑO
AÑO 2024

Municipio de Neiva

ROLES Y RESPONSABILIDADES: A continuación se describe el rol de las entidades comprometidas en la implementación del plan de Contingencia Fenómeno del niño 2024.

Entidad - sectores	Responsabilidad	Delegado de enlace
ALCALDÍA DE NEIVA	Facilitar desde la administración municipal la realización de todas las acciones de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manera priorizada las acciones de manejo de desastres para el cumplimiento del presente plan de contingencias, disponiendo de la capacidad del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Neiva y de las capacidades dispuestas por cada uno de los sectores comprometidos.	**Ing.. German Casagua Bonilla** Alcalde de Neiva
CMGRD DE NEIVA	Realizar la coordinación, asesoría, planeación, seguimiento de las acciones de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres plasmadas en el plan de contingencias	**Dra. Maria Amelia Monroy** Secretaria Gestión del Riesgo
	Articular la estrategia de respuesta entre el plan de contingencia municipal y el departamental.	
SECTOR AGUA POTABLE: **LAS CEIBAS E.S.P.**	Garantizar el suministro de agua potable al Municipio de nieva.	**Dr. Andres Eduardo Charry Guilombo** Gerente Las Ceibas
	Adoptar y realizar seguimiento del plan de Gestión del Riesgo de Desastres – Planes de contingencias de acuerdo lo ordenado en la Ley 1523 de 2012 y Decreto 2157 del 2017 y demás normas del sector.	
	Coordinar acciones sectoriales para la solución a necesidades por desabastecimiento de agua potable para la comunidad.	
SECTOR AGROPECUARIO: SECRETARÍA DESARRROLLO AGROPUECUARIO	Implementar acciones de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres ante la llegada de la Temporada Seca.	**Dr. Andrés Felipe Buitrago Vargas** Secretario Desarrollo agropecuario (E)
	Realizar seguimiento y acompañamiento a cadenas productivas principales, entre ellas: Cárnica y Láctea, Algodón, Maíz, Café, Caña Panelera, Cacao, Frutícola, Piscícola y Minería, para aplicar medidas de preparación y respuesta a emergencias derivadas de la Temporada Seca, articulada con el CMGRD y entidades comprometidas.	
	Facilitar, disponer y gestionar recursos para atender el sector agropecuario ante los posibles eventos adversos y/o emergencias que se presenten por la temporada seca.	
	Registrar y reportar las afectaciones en cada renglón o cadena productiva para la consolidación correspondiente.	
SECTOR SALUD: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	Implementar acciones de alistamiento, preparación y ejecución de la respuesta, enfocadas a garantizar la salud publica ante el incremento de condiciones de vulnerabilidad por aparición de enfermedades como Sarampión, Rubeola, Difteria, Dengue, Malaria, Chikunguña, asociadas a la temporada seca.	**Dra. Maria Janneth Cadena Peña** Secretaria de Salud Municipal
	Apoyar, orientar, monitorear y realizar el seguimiento a la Estrategias de Respuesta a Emergencias del sector salud, al plan de Emergencia Hospitalarios del municipio para garantizar y articular la respuesta a emergencias y eventos adversos.	
	Apoyar, tramitar, gestionar, coordinar y disponer de los recursos a través de la Secretaria de Salud Municipal y otras fuentes, para la atención a emergencias en el sector propias de la Temporada Seca.	
SECTOR ENERGETICO ELECTRIFICADORA	Aplicar e implementar acciones que permitan la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica en el tiempo de duración de la Temporada Seca 2024	**Dr.Zamir Alonso Bermeo García** Gerente Electrificadora del
	Articular con las entidades competentes, con los entes territoriales y demás sectores comprometidos, las acciones planificadas en el marco del conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres (Alistamiento, preparación y ejecución de la respuesta), ante eventos adversos que puedan afectar la prestación del servicio de energía eléctrica en el Municipio.	

DEL HUILA	Coordinar acciones de respuesta en incendios forestales donde incluya el manejo del fuego y el uso efectivo del agua, en la detección, movilización, control, extinción y rehabilitación de zonas afectadas por Incendios Forestales	Huila
	Activar el Plan Municipal de Contingencias por Incendios Forestales, previa llegada de la temporada seca y socializarlo ante el CMGRD de Neiva y entidades de apoyo.	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM	Asesorar y realizar verificación del cumplimiento del plan de gestión del riesgo en incendios forestales del Municipio	**Ing. Edisney Silva Argote** Subdirectora Regulación y Calidad Ambiental CAM
	Apoyar el fortalecimiento de la capacidad operativa de los Cuerpos de Bomberos y organismos operativos y de socorro del Municipio.	
GESTIÓN DEL RIESGO:	Emitir lineamientos en el marco de la gestión integral del riesgo para incendios forestales, que permita contribuir a la protección y conservación del patrimonio natural del Municipio.	
Incendios Forestales SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO – CUERPO OFICIALES DE BOMBEROS NEIVA	Coordinar acciones de respuesta en incendios forestales donde incluya el manejo del fuego y el uso efectivo del agua, en la detección, movilización, control, extinción y rehabilitación de zonas afectadas por Incendios Forestales	**Dra. Maria Amelia Monroy** Secretaria Gestión del Riesgo
	Activar el Plan Municipal de Contingencias por Incendios Forestales, previa llegada de la temporada seca y socializarlo ante el CMGRD de Neiva y entidades de apoyo.	
	Mantener actualizado el Inventario de Recurso Humano, Técnico, Tecnológico, Operacional, Equipamiento y demás que posee el Cuerpo Oficiales de Bomberos Neiva y entidades de apoyo, para la detección, movilización, control y extinción de Incendios Forestales	
	Orientar y apoyar la realización, Socialización e implementación del Plan de Contingencia o Planes de Gestión del Riesgo Municipal por Incendios Forestales del municipio	
	Establecer el Protocolo de Respuesta de Bomberos Oficiales de Neiva, para la Atención de Incendios Forestales y realizar la movilización de Brigadas de Incendios Forestales, cuando haya la necesidad, dada la aparición de incendios en la cobertura vegetal.	
	Apoyar las labores de evaluación de daños y análisis de necesidades –EDAN ante la presencia u extinción de incendios forestales para determinar la magnitud e impacto generado por la afectación.	
MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	Implementar acciones de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres ante la llegada de la Temporada Seca.	**Dr. Andrés Felipe Buitrago Vargas** Secretario de Medio Ambiente
	Apoyar los planes, programas o proyectos municipales o regionales orientados a la protección del medio ambiente ante los efectos del fenómeno del niño	
	Realizar el control y vigilancia del cumplimiento de las normas indispensables para la prevención de afectaciones al medio ambiente debido al fenómeno del niño.	
	Realizar seguimiento y educación ambiental a la ciudadanía, para mitigar los riesgos que se generen durante el fenómeno del niño.	
CMGRD NEIVA	Formular el plan municipal de Gestión del Riesgo de Desastres ante incendios forestales Municipal, así como activar sus estrategias de respuesta a emergencias EMRE.	**Ing. German Casagua Bonilla** Alcalde de Neiva **Dra. Maria Amelia Monroy** Coordinador CMGRD de Neiva
	Adoptar acciones de conocimiento del riesgo de desastres y de reducción del riesgo de desastres del municipio y sectores comprometidos ante la Temporada Seca.	
	Ejecutar acciones de respuesta (manejo de desastres) del municipio y sectores comprometidos, derivadas de los riesgos presentes por la temporada seca y los incendios forestales.	
	Adoptar si es necesario declaratoria de calamidad publica municipal para dar respuesta, atención y recuperación a situaciones de emergencias y desastres por la Temporada Seca.	

PLAN DE CONTINGENCIA FENOMENO DEL NIÑO
AÑO 2024

Municipio de Neiva

ACCIONES PREVISTAS ANTE INCIDENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO:

En el presente Plan de Contingencia Municipal se ha tenido en cuenta las siguientes acciones, en el marco del fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres y de los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, definidas por los diferentes sectores comprometidos para hacer frente a las posibles afectaciones ante la por incidencia del fenómeno del niño en el año 2024.

FASE	PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO	ACTIVIDADES PREVISTAS - EJECUTADAS	RESPONSABLE
1. PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO	**Conocimiento del riesgo:** Acciones de Monitoreo y Comunicación del Riesgo de Desastres	Circulares: Recomendaciones Preparación y Alistamiento a Respuesta a Emergencias por Temporada Seca. Ejecución de circulares sectoriales Agricultura, Salud (Solicitud ERE en Salud y Planes Emergencias Hospitalarios), Agua y Saneamiento, etc.	SGRD, Secretaria Salud Mpal.CAM, Las Ceibas, Sec. Medio ambiente.
		Identificación de escenarios de riesgo y zonas de mayor exposición o de recurrencia ante eventos generados por el fenómeno del niño 2024.	SGRD – Sectores comprometidos
PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO	**Conocimiento del riesgo:** Acciones de Monitoreo y Comunicación del Riesgo de Desastres	Activación SGRD si se presenta riesgo por desabastecimiento de agua potable, sector agrícola y probabilidad ocurrencia incendios forestales.	SGRD NEIVA
		Socialización estrategia de respuesta en Salud, para Temporada Seca.	Secretaría de Salud Comunicador Social
		Estrategia de IEC en las comunidades, acciones de educación y el cuidado de las coberturas vegetales (Incendios forestales)	
		Envío de circular para garantizar la calidad de agua para consumo y abastecimiento del sector.	Secretaría de Salud Secretria Ambiente Secretaria de Desarrollo Agropecuario
		Vigilancia de reservas de agua, planeación y uso adecuado de las mismas.	
		Articular acciones y actividades de laboratorios de salud publica, con laboratorios de la CAM, en caso de requerirse el uso de fuentes de agua crudas (Sin Tratamiento).	
PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO	**Reducción del Riesgo**	Vigilancia permanente en el municipio debido al riesgo por posibilidad ocurrencia incendios forestales.	CAM –COBN-SGRD
		Disponibilidad de maquinaria, Carrotanques – para apoyo en el municipio en zonas por desabastecimiento de agua potable para la población.	Secretaria de Vias e Infraestructura Municipal
		Mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de drenaje del sistema de alcantarillado.	Las Ceibas E.S.P
		Resolución 1389 de 2020, prohibición en todo el territorio huilense las quemas abiertas para la preparación de terrenos y para otras actividades productivas.	CAM
		Realización de capacitaciones a comunidad en general.	CAM

		Estrategia de comunicación y divulgación sobre las principales consecuencias en salud de la actual temporada seca.	Secretaría de Salud
		Realizar inventario de los insumos necesarios para garantizar la prestación de los servicios de salud a la población ante los impactos.	
		Fortalecer la realización de jornadas de capacitación al personal de salud sobre los protocolos y guias de atención de acuerdo al escenario de riesgo planteado por los eventos.	
PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO	**Reducción del Riesgo**	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de almacenamiento de agua y de las plantas eléctricas ubicadas en las instalaciones hospitalarias.	Secretaría de Salud
		Garantizar que los centros hospitalarios cuenten con reservas de agua.	
		Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada	
		Activar los planes hospitalarios de emergencias.	
		Realizar seguimiento a los resultados de calidad de Agua en el Municipio.	Secretaría de Salud – Secretaría de Medio Ambiente
		Mantener actividades Estrategia Entornos Saludables en Vivienda y Establecimientos Educativos a través de los técnicos de Saneamientos y Profesionales de Salud Ambiental en el Municipio.	
		Intensificación de la vigilancia en los eventos de salud pública por la temporada: Incremento de enfermedades transmitidas por vectores (dengue y malaria) y chikunguña.	Secretaría de Salud – Vigilancia Epidemiológica
		Identificar los escenarios de afectación en disponibilidad de alimentos y agua potable	Secretaría de Salud
		Identificar y coordinar con los aliados estratégicos (Empresas privadas, Organizaciones no gubernamentales y organismos de cooperación internacional), para coordinar las acciones de apoyo en asistencia alimentaria.	
		Fortalecer las acciones de Inspección Vigilancia y control de alimentos según la normatividad vigente para tal fin.	
		Garantizar la toma de muestra y el diagnostico de los eventos de Interés en Salud Publica Priorizados de acuerdo a los protocolos de vigilancia Epidemiológica.	Secretaría de Salud - Laboratorio
		Fortalecer los procesos de análisis y difusión de la información producida a través de la vigilancia rutinaria y de otras fuentes de información, con el fin de identificar de manera temprana posibles situaciones de riesgo para la población.	Secretaría de Salud – Vigilancia Epidemiológica
		Realizar de forma inmediata, la notificación de eventos de Interés en Salud Pública, que tengan un comportamiento inusual, siguiendo el flujo de información establecido.	
PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO	**Manejo de desastres** (Preparación para respuesta preparación)	Formulación Plan de Contingencias Fenómeno del niño 2024.	SGRD - CMGRDN
		Requerir Planes de Contingencia para afectaciones fenómeno del niño 2024 a Sectores comprometidos y Empresas de Servicios Públicos.	Secretaria de Gestión del Riesgo CMGRDN
		Participación en COVE Municipal de acuerdo a los eventos presentados través de la cadena de llamadas.	Secretaria de Salud
		Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.	SIDENE - SSM
		Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.	
		Activación Organismos de Socorro (Cuerpos de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja), para atención de emergencias, derivadas del Fenómeno del Niño 2024, (incendios forestales y desabastecimiento de agua potable.)	Sec. Gestión del Riesgo - CMGRDN
		Seguimiento a disponibilidad y el funcionamiento de reservorios y tanques de almacenamiento.	Secretaria de Ambiente - Sec. Gestión del Riesgo

PLAN DE CONTINGENCIA FENOMENO DEL NIÑO
AÑO 2024

Municipio de Neiva

FASE	PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO	ACTIVIDADES PREVISTAS - EJECUTADAS	RESPONSABLE
2. ATENCIÓN	**Manejo de Desastres (Respuesta)**	Apoyo mediante seguimiento y monitoreo permanente a los sectores del Municipio con registro de antecedentes por posible desabastecimiento de agua potable, por parte de las entidades sectoriales competentes.	Las Ceibas, CAM, Secretaría de Gestión del Riesgo
		Personal Talento Humano: 196 socorristas, Personal CBON 30, CBVN 96, CRC 34, DCC 42. Grupos especiales para temporada seca	COB, CBV, CRC, DCC, Sec. Salud, Sec. de Ambiente, Las Ceibas, CAM, SGRD
		Vehículos Operativos Disponibles Para la Respuesta: 21 – entre ellos 3 CRC, DCC 2, CBO 7, CBV 1, BR9 8	COB, CBV, CRC, DCC, 9a Brigada Ejercito.
		Disponibilidad de Ocho (3) Carrotanques (para suministro de agua potable 2 Alcaldía, BR9 1)	Ejército, Alcaldía.
		Equipos para respuesta – Kits incendios forestales 17	CBO,CBV, CRC, CAM,BR9,SADR
		Equipos para respuesta – Kits primeros auxilios 8	COB, CBV, DCC, CRC, CAM
		Equipos para respuesta – Moto bombas 6 (2 CBV – 2 DCC – - CRC 2) - Planta Potabilizadora Para Agua Potable 1 DCC	CBV, DCC, CRC
		Adquisición Ayuda Humanitaria de Emergencia- AHE, para Damnificados por afectaciones ocasionadas por el fenómeno del niño.	Alcaldía - CMGRDH
		Logística Alimentación e hidratación Personal socorrista y operativo, respuesta a emergencias ocasionadas por efectos del fenómeno del niño 2024.	Alcaldía - CMGRDN
3. RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN	**Manejo de Desastres** (Rehabilitación) y recuperación)	Ejecución acciones pos emergencias que se deben implementar por los sectores comprometidos ante posible ocurrencia de emergencias por el fenómeno del niño.	Por Definir
		Raciones de suplemento alimenticio - alimento para el ganado a partir de mezclas y suplementos alimenticios, tales como mezclagan, melaza, heno, palmiste y silo.	Secretaria de desarrollo Agropecuario - SMA
4. EVALUACIÓN Y CIERRE	**Evaluación Plan de Contingencia**	Evaluación Plan de Contingencia Fenómeno del Niño 2024.	Secretria de Gestión del Riesgo
5. GASTOS LOGÍSTICOS OPERATIVOS	**Logística**	Sistematización de los resultados del plan de contingencia.	Secretaría de Gestión del riesgo

CAPACIDADES DE RESPUESTA INSTITUCIONAL ANTE EMERGENCIAS POR TEMPORACA SECA OCASIONADA POR EL FENÓMENO DEL NIÑO

Recursos disponibles para el cumplimiento del plan de contingencia por afectaciones ocasionadas por el fenómeno del Niño en el Municipio para el año 2024.

Estos recursos se han definido con un consolidado general de capacidades orientadas a los servicios generales de respuesta que se han tenido en cuenta en el presente plan, donde se ha logrado reunir información del inventario de recursos inter institucionales para atención de emergencias por afectación del fenómeno del niño año 2024, así:

RECURSOS PARA LA RESPUESTA	CANTIDAD	TOTAL
Personal Talento Humano - Socorristas, Operativos, Personal Técnico para atención emergencias por la Temporada Seca	CRC: 34 DCC: 42, CBV:90 CBO:50	216
Vehículos Operativos Disponibles Para la Respuesta	CRC: 2 camionetas 4X4, 1camión, DCC: 1 camión, 1 camioneta 4x4 CBO:7, CVB:1 Vehículo UTI, BR9:8	21
Carro Tanques (Apoyo Suministro de Agua)	BR9: 1, Alcaldía: 2	3
Equipos de Telecomunicaciones (Radios Portátiles)	CRC: 28, CAM: 5, CBO:34, CBV: 6	73
Equipo Contra Incendios Forestales (Kits)	CRC:1, CAM:1, BR9:13, DCC:1, SADR: 1	17
Equipos de Primeros Auxilios (Kits)	CRC: 5, DCC:1, BR9:2	8
Motobombas	CRC: 2, DCC:2, CBO:, CBV: 2	
Planta Potabilizadora Para Agua Potable	DCC:1	1
Bombas de espalda	CBO: 30, CBV: 15, SADRS: 3	48
Piscina portatil Tipo Fas Tank 1600 gls	CBV: 1	1
Ambulancias	CRC: 1, BR9: 1, ESE Carmen Emilia Ospina: 9	11

ENLACE Y COORDINACIÓN CON SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, COMUNITARIO, NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

COORDINACION PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

El procedimiento de enlace y activación para la respuesta a emergencias ante eventos adversos de la temporada seca incrementada por el fenómeno del niño, se realizara a través del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres Neiva – CMGRD, como instancia de coordinación, asesoría y orientación del Sistema según la ley 1523 de 2012, así como también esta definido en el Decreto 1063 del 2012; bajo la orientación de la Secretaría Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y el Comité Municipal para el Manejo de Desastres, que reúne las instituciones operativas para la atención ante la inminencia de eventos adversos. Así mismo existen unas competencias asignadas a los niveles municipales, donde se responsabiliza en cabeza de los alcaldes, el fortalecimiento y sostenimiento de la política nacional de gestión del riesgo de desastres, los cuales deben operar bajo los principios de subsidiariedad y complementariedad y hacer uso efectivo de los instrumentos establecidos en la Ley 1523 como son los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, las Oficinas de Gestión del Riesgo, el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, las Estrategias de Respuesta a Emergencias, los Fondos de Gestión del Riesgo, la Declaratoria de Situación de Calamidad Publica, las Salas de Crisis, el Plan de Acción Especifico para la Recuperación y retorno al Estado de Normalidad, los Planes de Contingencias Municipales y Sectoriales ante Fenómeno El Niño y los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para empresas publicas y privadas de acuerdo a lo ordenado por el Decreto 2157 d e2017 . Bajo los principios de Complementariedad y Subsidiaridad que contempla la Ley 1523 del 2012; la intervención para la respuesta ante una crisis debe darse desde el orden local al nivel departamental y nacional, cumpliendo los requisitos para cada caso o solicitud desde el municipio al departamento de este a la UNGRD.

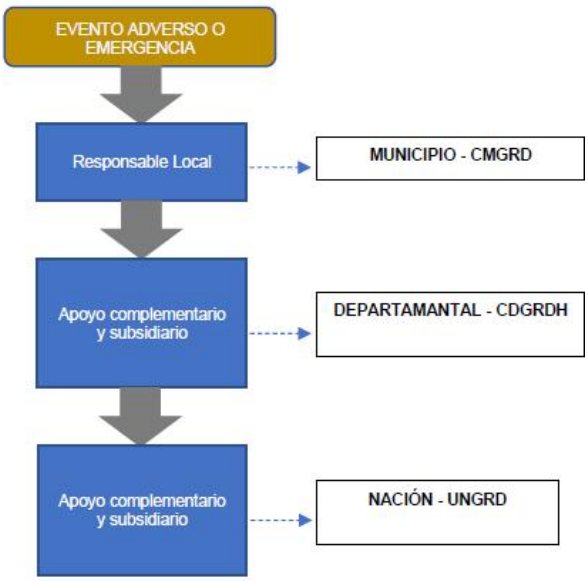

CADENA DE LLAMADO CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CMGRD DE NEIVA.

La coordinación para la atención y/o respuesta operativa ante las emergencias que se presenten por la temporada seca, incrementada por el fenómeno del niño, se realizara mediante la activación de la cadena de llamado del CMGRD de Neiva, en cabeza del señor Alcalde; activada a través de la Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo y se trasmitirá a las instituciones operativas y/o técnicas correspondientes; uniendo esfuerzos con los sectores funcionales encargados de brindar los servicios de respuesta ante una emergencia.

SALA DE CRISIS:

Para afrontar la Temporada Seca incrementada por la incidencia del fenómeno del niño, en el municipio de Neiva; y dado que se presente una situación de daños o crisis social de emergencia, como soporte para el funcionamiento operativo se realizará la activación de la Sala de Crisis Municipal, acorde a lo definido en los niveles de alerta; allí se tendrá presencia permanente de los representantes de todas las instituciones que hacen parte del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y de los integrantes del Comité Municipal del Manejo de Desastres, con el fin de aportar complementariamente recursos para dar atención, la respuesta y control de los eventos adversos que se registren.

Su objetivo es servir de soporte de manera remota a los Puesto de comando – PC, mediante la toma de decisiones que faciliten las respuestas a las situaciones de emergencia, adoptando mediadas para la recuperación y retorno a la normalidad. .

Esta Sala de Crisis se convocara de manera extraordinaria u ordinaria y en forma permanente o periódica, dependiendo del caso para la coordinación y administración de los procesos y eventualidades presentadas.

ACTUACIÓN ANTE SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA

Calamidad Pública es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o perdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Articulo 4 Ley 1523 de 2012).

Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital

o Municipal de Gestión del Riesgo, podrían declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicaran, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Articulo 57 Ley 1523 de 2012). Los criterios son definidos en el Articulo 59 de la Ley 1523 del 2012.

Posterior a una declaratoria de calamidad pública municipal, para atender estas situaciones de Calamidad o Desastre, se deberá realizar o definir un Plan de Acción Especifico para la Recuperación – PAE, en donde se concentraran las acciones de respuesta y recuperación para la atención de la emergencia y tales acciones allí definidas serán de obligatorio cumplimiento conforme lo estipula la Ley 1523 de 2012.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.

El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD – de Neiva, con el objeto de mantener informada a la comunidad y medios de comunicación mantendrá canales y mecanismos de información específica relacionada con los impactos del fenómeno del niño y la evolución de estos en el municipio, así como la respuesta y atención humanitaria en el territorio. Esta labor se realizará a través de la oficina de prensa de la Alcaldía de Neiva y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CONTINGENCIAS FENOMENO DEL NIÑO 2024

Como mecanismo para el seguimiento y evaluación del Plan de Contingencia, se realizará el monitoreo permanente por intermedio del Comité Municipal de Manejo de Desastres y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de Neiva, las cuales mediante reuniones con los organismos operativos que integran el Comité y demás entidades competentes y comprometidas realizaran la verificación y retroalimentación necesaria para el cumplimiento de las acciones previstas en el plan de contingencia del municipio ante la temporada de sequía. Para esto al interior de estas reuniones se definirán las estrategias y metodologías a aplicar.